

LA SERENA, 22 AGO 2025

DECRETO N° 1839 /

VISTOS:

El of. int. ord. N° 0200-00386/25, de fecha 13 de agosto de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00382/25, de fecha 13 de agosto de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00380/25, de fecha 12 de agosto de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; los Decretos Alcaldicios N°s. 1762, 1761, 1760, 1759, 1758, 1757, 1756, 1754, 1753 y 1751, todos de fecha 12 de agosto de 2018; los Decretos Alcaldicios N°s. 1691, 1688 y 1687, todos de fecha 7 de agosto de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00373/25, de fecha 7 de agosto de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00370/25, de fecha 7 de agosto de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00368/25, de fecha 7 de agosto de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00366/25, de fecha 7 de agosto de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00363/25, de fecha 5 de agosto de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00361/25, de fecha 5 de agosto de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00356/25, de fecha 5 de agosto de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00355/25, de fecha 5 de agosto de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 1647, de fecha 4 de agosto de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00354/25, de fecha 31 de julio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00332/25, de fecha 29 de julio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00333/25, de fecha 28 de julio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00318/25, de fecha 21 de julio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00313/25, de fecha 18 de julio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; los Decretos Alcaldicios N°s. 1546, 1530, 1529, 1528, 1527, 1526 y 1520, todos de fecha 17 de julio de 2025; el Decreto Alcaldicio N° 1501, de fecha 15 de julio de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00303/25, de fecha 10 de julio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00298/25, de fecha 8 de julio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00297/25, de fecha 8 de julio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00296/25, de fecha 8 de julio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00295/25, de fecha 8 de julio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00292/25, de fecha 4 de julio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; los Decretos Alcaldicios N°s. 1403 y 1404, ambos de fecha 2 de julio de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00285/25, de fecha 30 de junio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; los Decretos Alcaldicios N°s. 1365, 1366, 1367, 1374, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386 y 1387, todos de fecha 27 de junio de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00282/25, de fecha 26 de junio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00279/25, de fecha 25 de junio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00278/25, de fecha 24 de junio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00277/25, de fecha 24 de junio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00276/25, de fecha 24 de junio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00265/25, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica, recibido en esta última con fecha 23 de junio de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00269/25, de fecha 23 de junio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00267/25, de fecha 23 de junio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica;

el of. int. ord. N° 0200-00268/25, de fecha 18 de junio de 2025, del Administrador Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00264/25, de fecha 18 de junio de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00262/25, de fecha 18 de junio de 2025, de la Administradora Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; los Decretos Alcaldicios N°s. 1285 y 1279, de fecha 18 de junio de 2025; los Decretos Alcaldicios N°s. 1274, 1272 y 1271, de fecha 17 de junio de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00257/25, de fecha 17 de junio de 2025, del Administrador Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00255/25, de fecha 16 de junio de 2025, del Administrador Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; los Decretos Alcaldicios N°s. 1252, 1253 y 1261, de fecha 16 de junio de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00250/25, de fecha 12 de junio de 2025, del Administrador Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00249/25, de fecha 12 de junio de 2025, del Administrador Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0326, de fecha 11 de junio de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación; el of. int. ord. N° 0200-00244/25, de fecha 10 de junio de 2025, de la Administradora Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00236/25, de fecha 5 de junio de 2025, de la Administradora Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00233/25, de fecha 4 de junio de 2025, de la Administradora Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00232/25, de fecha 3 de junio de 2025, de la Administradora Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; los Decretos Alcaldicios N°s. 1171 y 1160, de fecha 3 de junio de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00221/25, de fecha 28 de mayo de 2025, de la Administradora Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00215/25, de fecha 23 de mayo de 2025, de la Administradora Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; los Decretos Alcaldicios N°s. 1076, 1072 y 1071, todos de fecha 22 de mayo de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00198/25, de fecha 15 de mayo de 2025, del Administrador Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00192/25, de fecha 14 de mayo de 2025, del Administrador Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; los Decretos Alcaldicios N°s. 1028, 1030, 1037, 1038, 1039 y 1040, todos de fecha 14 de mayo de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00187/25, de fecha 13 de mayo de 2025, del Administrador Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00182/25, de fecha 9 de mayo de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00177/25, de fecha 8 de mayo de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; los Decretos Alcaldicios N°s. 928, 935, 936, 940, 943 y 944, todos de fecha 8 de mayo de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00175/25, de fecha 7 de mayo de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00174/25, de fecha 7 de mayo de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00173/25, de fecha 7 de mayo de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00169/25, de fecha 5 de mayo de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00168/25, de fecha 2 de mayo de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; los Decretos Alcaldicios N° 894, 895, 896 y 899, todos de fecha 30 de abril de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00165/25, de fecha 30 de abril de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00164/25, de fecha 29 de abril de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00162/25, de fecha 28 de abril de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00161/25, de fecha 28 de abril de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 869, de fecha 29 de abril de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00160/25, de fecha 28 de abril de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00159/25, de fecha 28 de abril de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00158/25, de fecha 28 de abril de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 853, de fecha 25 de abril de 2025; el Decreto Alcaldicio N° 852, de fecha 25 de abril de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00157/25, de fecha 25 de abril de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00155/25, de fecha 24 de abril de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00149/25, de fecha 23 de abril de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00148/25, de fecha 21 de abril de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00140/25, de fecha 15 de abril de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; los Decretos Alcaldicio N°s. 797,

798, 799 y 800, todos de fecha 15 de abril de 2025; los Decretos Alcaldicios N°s. 784 y 786, de fecha 10 de abril de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00139/25, de fecha 10 de abril de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00137/25, de fecha 9 de abril de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00136/25, de fecha 9 de abril de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00134/25, de fecha 9 de abril de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00130/25, de fecha 7 de abril de 2025, de la Administradora Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00131/25, de fecha 7 de abril de 2025, de la Administradora Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00127/25, de fecha 3 de abril de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 703, de fecha 1 de abril de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00120, de fecha 27 de marzo de 2025, del Administrador Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 680, de fecha 27 de marzo de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00111/25, de fecha 24 de marzo de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 611, de fecha 19 de marzo de 2025; el of. int. ord. N° 0200-00100/25, de fecha 12 de marzo de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 0200-00099/25, de fecha 12 de marzo de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 514, de fecha 7 de marzo de 2025; el of. int. ord. N° 0200-0084/25, de fecha 28 de febrero de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 483, de fecha 3 de marzo de 2025; el of. int. ord. N° 0200-0080/25, de fecha 27 de febrero de 2025, de la Administradora Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 426, de fecha 25 de febrero de 2025, que complementó el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2025; el of. int. ord. N° 0200-00067/25, de fecha 11 de febrero de 2025, de la Administradora Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 7300/015/2025, de fecha 6 de febrero de 2025, del Departamento de Servicios Generales a la Administradora Municipal (s); el Decreto Alcaldicio N° 208, de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2025; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 del reglamento de la ley N° 19.886, cada Entidad deberá elaborar un Plan Anual de Compras y Contrataciones que contendrá la información detallada que allí aparece sobre los bienes y/o servicios que serán adquiridos o contratados durante el año. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 208, de fecha 31 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2025, elaborado por la Dirección de Administración Municipal.

2.- Que, dicho instrumento ha sido modificado por los Decretos Alcaldicios N°s. 426, de fecha 25 de febrero; 483, de fecha 3 de marzo; 514, de fecha 7 de marzo; 611, de fecha 19 de marzo; 680, de fecha 27 de marzo; 752, de fecha 8 de abril; 784 y 786, de fecha 10 de abril; 797, 798, 799 y 800, de fecha 15 de abril; 852 y 853, de fecha 25 de abril; 869, de fecha 29 de abril; 894, 895, 896 y 899, de fecha 30 de abril; 928, 933, 935, 940, 943 y 944, de fecha 8 de mayo; 1028, 1030, 1037, 1038, 1039 y 1040, de fecha 14 de mayo; 1071, 1072 y 1076, de fecha 22 de mayo; 1171 y 1160, de fecha 3 de junio; 1252, 1253 y 1261, de fecha 16 de junio; 1274, 1272 y 1271, de fecha 17 de junio; 1285 y 1279, de fecha 18 de junio; 1365, 1366, 1367 y 1383, de fecha 27 de junio; 1365, 1366, 1367, 1374, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386 y 1387, de fecha 27 de junio; 1403 y 144, de fecha 2 de julio; 1501, de fecha 15 de julio; 1520, 1526, 1527, 1528, 1529, 1530 y 1546, de fecha 17 de julio; 1647, de fecha 4 de agosto; 1687, 1688 y 1691, de fecha 7 de agosto; 1751, 1753, 1754, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761 y 1762, de fecha 12 de agosto, todos de 2025.

3.- Que, por of. int. ord. N° 0200-00386/25, de fecha 13 de agosto de 2025, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica, se solicita elaborar el decreto que

modifica el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2025, en la parte correspondiente a la Dirección de Seguridad Ciudadana.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2025 -PAC-, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 208, de fecha 31 de enero de 2025, en la parte correspondiente a la Dirección de Seguridad Ciudadana, tal como aparece en el documento que se acompaña a esta decisión (12 páginas).
2. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información por la Dirección Administración Municipal, efectuando las modificaciones que fueren necesarias en los formularios electrónicos dispuestos por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

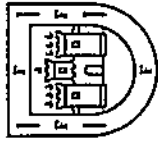

MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


DANIELA NORAMBUENA BORGHIERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección Administración Municipal
 - Dirección de Seguridad Ciudadana
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Departamento de Adquisiciones
 - Sección de Presupuesto
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- DNB//MPVV/RAH/VRS





LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

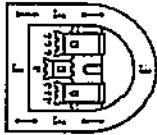
MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS
DECRETO ALCALDICIO N° 208/2025
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

Se reemplaza lo establecido en el Plan Anual de Compras de fondos externos de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Programa Fondo Nacional de Seguridad municipal 2024 - SNSM2024 de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE

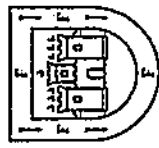
DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	SECCIÓN / UNIDAD / PROGRAMA	PROGRAMA	FIN / VALOR / DAD	TIPO DE REQUERIMIENTO	CUENTA	SUBVENCION / OTRO	ITEM / MODIFICACION / PRESUPUESTO / ASIGNACION / MODIFICACION / AGN / INTERNA	DESCRIPCION	COMPLEMENTO	TIPO DE FONDO	TIPO DE COMPRA	MONTO	MES EN QUE SE REALIZA LA SOLICITUD
DE SEGURIDAD CIUDADANA	-	-	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	-	VEHICULOS	114-05-14-010-035-000	-	Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo, Más Seguridad	Compra de Camioneta	Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo, Más Seguridad	EXTERNO	CONVENIO MARCO	\$33.000.000,00	03.MARZO
DE SEGURIDAD CIUDADANA	-	-	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	-	VEHICULOS	114-05-14-010-035-000	-	Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo, Más Seguridad	Compra de motocicletas	Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo, Más Seguridad	EXTERNO	LICITACION	\$11.715.672	03.MARZO
DE SEGURIDAD CIUDADANA	-	-	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	-	ALIMENTO PARA PERSONAS	114-05-14-010-035-000	-	Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo, Más Seguridad	Alimentos, bebidas y artículos desechables	Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo, Más Seguridad	EXTERNO	COMPRA AGIL	\$600.000	04.ABRIL





MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS
DECRETO ALCALDICIO N° 208/2025
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

MÁS SEGURIDAD					
DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	SERVICIO DE IMPRESIÓN GRÁFICAS, PENDONE S, PASACALL ES Y SIMILARES	114-05-14-0 10-035-000	Compra de artículos de Difusión	Fortalecimien to del Patrullaje Preventivo, MÁS Seguridad
	-	-	-	COMPRA AGIL	EXTERNO \$765.000 04.ABRIL
DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	MATERIALE S DE OFICINA	114-05-14-0 10-031-000	compra de bitácoras, formularios de derivación y materiales de oficina en general	Fortalecimien to del Patrullaje Preventivo, MÁS Seguridad
	-	-	-	COMPRA AGIL	EXTERNO \$240.000 04.ABRIL
DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	ROPA DE TRABAJO Y ELEMENT OS DE PROTECCI ÓN PERSONAL	114-05-14-0 10-031-000	Ropa vestuario motociclistas	Fortalecimien to del Patrullaje Preventivo, MÁS Seguridad
	-	-	-	COMPRA AGIL	EXTERNO \$4.245.20 0 04.ABRIL
DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal	SERVICIOS DE PRODUCCI ÓN Y EVENTOS	114-05-14-0 10-031-000	Servicio de banquetería inauguración	Fortalecimien to del Patrullaje Preventivo, MÁS Seguridad
	-	-	-	COMPRA AGIL	EXTERNO \$740.000 04.ABRIL

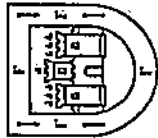


LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS
DECRETO ALCALDICIO N° 208/2025
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

2024 - SNSM/2024	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM/2024	ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	114-05-14-010-031-000	Chalecos antibala, cascos antibala, batas tácticas, cámara corporal	Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo, Más Seguridad	EXTERNO	LICITACIÓN N°	\$21.121.218	04.ABRIL
2024 - SNSM/2024	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM/2024	CONTRATOS DE OBRAS/CONCESIONES DE SERVICIOS	114-05-14-010-031-000	Implementación del patrullaje para camioneta y motocicletas	Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo, Más Seguridad	EXTERNO	LICITACIÓN N°	\$11.324.910	04.ABRIL
2024 - SNSM/2024	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM/2024	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GRÁFICAS, PENDONES, PASACALLS Y SIMILARES	114-05-14-010-031-001	Ploteo - Gráfica Adhesiva para Camioneta y Motocicletas	Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo, Más Seguridad	EXTERNO	COMPRA ÁGIL	\$1.100.000	04.ABRIL





LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

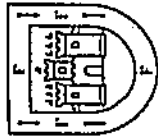
MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS
DECRETO ALCALDICIO N° 208/2025
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

SE REEMPLAZA POR

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO / UNIDAD	SECCIÓN	PROGRAMA	CUENTA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / D / CORRESPONDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DETALLE DE LA COMPRA	FONDO	TIPO DE COMPRA / CONTRATACIÓN	MONTOS	MES EN QUE SE REALIZA TRAMITE	MES EN QUE SE DEBE REALIZAR
DE SEGURIDAD CIUDADANA			Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	114-05-1 4-010-03 5-000		SERVICIO DE IMPRESIÓN GRÁFICAS, PENDONES, PASACALLES Y SIMILARES	2 (uni) bitácora	EXTERNO	COMPRA ÁGIL	\$140,000	08.AGOSTO	09.SEPTEMBRE
							2 (uni) Formulario de derivación					
DE SEGURIDAD CIUDADANA			Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	114-05-1 4-010-03 5-000		MATERIALES DE OFICINA	(3 uni) Resmas Carta (3 uni) Resmas Oficio (6 uni) Anotador Doble Pvc Oficio (6 uni) Set Bolígrafos pasta o gel 4 Colores (6 uni) Nota Adhesivas 65x76 Mm 100 Hojas 4 Colores Pasteles (1 uni) Destacador Amarillo Caja 10 Unid (4 uni) Archivador Oficio Lomo Ancho Burdeo (4 uni) Carpeta Organizadora Clasificadora Archivo A4/13	EXTERNO	COMPRA ÁGIL	\$150,000	09.SEPTEMBRE	10.OCTUBRE
DE SEGURIDAD CIUDADANA			Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	114-05-1 4-010-03 5-000		SERVICIO DE IMPRESIÓN GRÁFICAS, PENDONES,	1 (uni) pendón roller, tamaño 100x200 cm. impreso a color un lado en tela PVC con sellado perimetral 200 (uni) mini calendario imantado 7x7 cm	EXTERNO	COMPRA ÁGIL	\$170,000	09.SEPTEMBRE	10.OCTUBRE



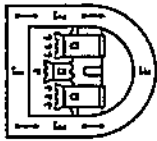
DECRETO ALCALDIO N° 208/2025
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS
DECRETO ALCALDICIO N° 208/2025
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

				240cc.		6 Set vasos transparentes de 100 unidades de 300cc.					
						4 Set de 3 unidades de Bandeja De Aperitivos Rectangular (3 divisiones color blanco)					
						5 Toalla de Papel XL 100 mts					
DE SEGURIDAD CIUDADANA	-	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	114-05-1 4-010-03 5-000	VEHÍCULOS	Compra de dos camionetas mecánicas 4x4 Diésel doble Cabina	EXTERNO	CONVENIO MARCO	\$49,000,000	10.OCTUB RE.	11.NOVIEM BRE	
DE SEGURIDAD CIUDADANA	-	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	114-05-1 4-010-03 5-000	VEHÍCULOS	Compra de dos Motocicletas Multipropósito	EXTERNO	LICITACIÓN	\$13,000,000	10.OCTUB RE.	11.NOVIEM BRE	
DE SEGURIDAD CIUDADANA	-	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	114-05-1 4-010-03 5-000	Implementación de patrullaje Camionetas y accesorios camionetas	(2 UNII) BALIZA DE BARRA LED camioneta (2 UNII) SIRENA 100 WATTS CON MEGAFONÍA camioneta	EXTERNO	LICITACIÓN	\$8,953,000	10.OCTUB RE.	11.NOVIEM BRE	
	(2 UNII) EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN camioneta										
	(2 UNII) GPS RASTREADOR (2 UNII) KIT DE SEGURIDAD VEHICULAR										
	(2 UNII) CÁMARA DE VIDEO DE CONTEXTO (2 UNII) INVERSOR DE CORRIENTE camioneta										
	(2 UNII) BARRA CROMADA ANTIVUELCO (ACERO INOXIDABLE)										
					(2 UNII) FOCO LED DIRECCIONAL 12V						
					(2 UNII) Caja de herramientas para el pick up, universal						
					(2 UNII) Malla cubre pick up						
					(2 UNII) Foco (portatil) led busca camino, alcance 300 m						

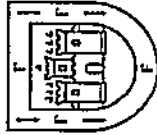


LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS
DECRETO ALCALDICIO N° 208/2025
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	114-05-1 4-010-03 5-000	Implementación de patrullaje Motocicletas	(2) UNIJMaletín 3 en 1 cargador portador de batería e inflador de llantas automatico - IMPLEMENTACIÓN DE PATRULLAJE PARA LA MOTOCICLETA: -2 PARRILLA PARA INSTALAR BALIZA Y MALETA -2 Sirena y Balizas -2 Maleta trasera - 2 RADIOCOMUNICACIONES PORTÁTILES CON MANOS LIBRES - 2 GPS RASTREADOR	EXTERNO	COMPRA ÁGIL	\$6,320,000	10.OCTUB RE: 11.NOVIE BRE
DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	114-05-1 4-010-03 5-000	Ploteo - Gráfica Adhesiva para Camioneta	Servicio de branding para instalar gráfica adhesiva en 2 camionetas, según diseño institucional	EXTERNO	COMPRA ÁGIL	\$1,460,000	10.OCTUB RE 11.NOVIE BRE
DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	114-05-1 4-010-03 5-000	Ploteo - Gráfica Adhesiva Motocicletas	Servicio de branding para instalar grafica adhesiva en 2 motocicletas, según diseño institucional	EXTERNO	COMPRA ÁGIL	\$500,000	10.OCTUB RE 11.NOVIE BRE
DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	114-05-1 4-010-03 5-000	Ropa vestuario motoristas	- (2 unij) Casco de motociclista- (2 set) Protecciones rodilleras y coderas para Moto- (2 pares) Botas- (2 unij) Chaqueta- (2 unij) Pantalón- (2 pares) guantes motociclista	EXTERNO	COMPRA ÁGIL	\$2,290,000	09.SEPTIE MBRE 10.OCTUBR E
DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	114-05-1 4-010-03 5-000	Elementos de protección balística y otros	6 chaleco de protección balística- 6 casco de protección balística -6 gorra alto impacto PVC - 6 botas tácticas	EXTERNO	COMPRA ÁGIL	\$5,196,000	09.SEPTIE MBRE 10.OCTUBR E
DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	114-05-1 4-010-03 5-000	Ropa vestuario seguridad	(6 Unij) kit de rodilleras y coderas tácticas (8 Unij) mustera táctica (2 Unij) Zapato senderismo, uso de apoyo comunitario	EXTERNO	COMPRA ÁGIL	\$701,000,	09.SEPTIE MBRE 10.OCTUBR E

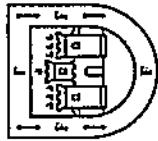




LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS
DECRETO ALCALDICIO N° 208/2025
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DE SEGURIDAD CIUDADANA	-	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	114-05-1 4-010-03 5-000	Estación Base Y Radio Comunicación Portátil	(2 Unj) Botín (zopato tipo botín) de seguridad, uso de apoyo comunitario	1 uni ESTACIÓN BASE 6 uni RADIO PORTATIL DIGITAL	LICITACIÓN	\$8,000,000	11.NOVIE MBRE	12.DICIE MBRE
DE SEGURIDAD CIUDADANA	-	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	114-05-1 4-010-03 5-000	Cámara Corporal y accesorio	4 Cámaras Corporales con accesorio clip	COMPRA ÁGIL	EXTERNO	\$2,100,000	09.SEPTIE MBRE	10.OCTUBR E

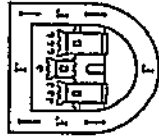


LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS
DECRETO ALCALDICIO N° 208/2025
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM/2024	114-05-1 4-010-03 5-000	Servicio de Banquetería para Inauguración de Proyecto	Servicio de Banquetería para Inauguración de Proyecto para 40 personas: incluye coctel, mobiliario, decoración, vajilla y personal de servicio)Cristalería Y Mobiliario: Se debe considerar a lo menos lo siguiente • 2 Mesas altas de Apoyo/• 2 mesas rectangulares /• 3 Péceras Con Arreglos De Flores /• 3 Monteles Blancos/• 3 Caminos De Color A Elección • 1 Montel Negro /• 3 Bandejas De Garzones/• 5 Bandejos De Plaque/• 3 Jarritos De Jugo O Agua/ Vasos desechables térmicos y vasos de vidrio para los jugos y bebidas. Debe considerar además harno eléctrico para los alimentos calientes y todo lo necesario para llevar a cabo el servicio de coctelería Montaje y Desmontaje: El servicio se requiere con 1 hora de montaje + 2 horas de atención + 1 hora de desmontaje y aseo. En cuanto a los alimentos y bebestibles se debe considerar a lo menos lo siguiente: Bebestibles libre disposición mientras dure el evento. - Té negro - Café en grano y Café liofilizado - Infusiones de diversos sabores - Agua saborizada detox menta limón jengibre (natural) - Jugos de fruta de diferentes sabores - Bebidas diferentes sabores - Azúcar, estevia - Azúcar rubio/Panela - Leche sin lactosa para cortar	\$500,000	11NOVIE MBRE	12.DICIE MBRE
------------------------------	--	-------------------------------	---	--	-----------	-----------------	------------------





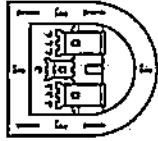
LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS

DECRETO ALCALDICIO N° 208/2025

DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Alimentos 120 unidades de cada uno
Para constatar que, efectivamente sean
120 unidades, disponer en cajas de 40
unidades por cada ítem que a
continuación se detalla.
- Tapadito ave mayo
 - mini churrosco queso
 - Muffins surtidos (arándanos, chispas de chocolate, berries).
 - Pastelitos mix (MERENGUITOS, MAICENITOS, DELICIAS, CHILENITOS, TACITAS PASTELERA FRUTA, CUCHIFLIS BAÑADOS EN CHOCOLATE)
 - Brocheta de frutas
 - Brocheta tomate cherry, salame, aceituna
 - Empanadita de carne
 - Empanadita vegetariana
 - Mini pizza
 - Frutos secos a libre disposición

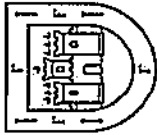


LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS
DECRETO ALCALDICIO N° 208/2025
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DE SEGURIDAD CIUDADANA	Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024 - SNSM2024	114-05-1 4-010-03 5-000	Servicio de Banquetería para Lanzamiento de Proyecto	Servicio de coctelería tipo desayuno para lanzamiento de Proyecto para 25 personas aproximadamente, grupo objetivo las JJVV de los sectores beneficiados, donde pertenece el proyecto, incluye coctel , decoración , artículos desechables , personal de servicio, montaje y desmontaje con limpieza. Proporcionar horno eléctrico para calentar alimentos y todo lo necesario para llevar a cabo el servicio.				
				Detalle: Bebestibles: CAFÉ liofilizado TE NEGRO LECHE SIN LACTOSA PARA CORTAR INFUSIONES DE HIERBAS JUGOS DIFERENTES SABORES AGUA MINERAL CON Y SIN GAS AGUAS SABORIZADAS DETOX AZUCAR BLANCA ENDULZANTE BOCADOS DULCES Y SALADOS: (75 UNIDADES DE CADA BOCADO) 03 TAPADITO AVE MAYO 03 MINI CHURRASCO CARNE 03 Galletas CASERAS 03 MINI PASTELES (MERENGUITOS, MAICENITOS, DELICIAS, CHILENITOS, TACITAS PASTELERA FRUTA) 03 BROCHETAS DE FRUTAS 03 BROCHETAS TOMATE CHERRY SALAME ACEITUNA 03 EMPANADITA CARNE 03 EMPANADITA VEGETARIANA 03 MINI PIZZA / Servicio de debe incluir MANTELERIA				
				EXTERNO	COMPRA ÁGIL	\$300,000	12.DICIE BRE	01.ENERO





LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS
DECRETO ALCALDICIO N° 208/2025
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

ORNAMENTACION DE MESAS CON
CARPETAS Y SERVILLETAS
VAJILLA COMPLETA
DECORACION
MONTAJE Y RETIRO
PERSONAL

\$100,000,000